Radicado: 010-2022-00013-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: JHONATHAN ALEXANDER ORDUZ MONCADA
Demandado: TRANSPIEDECUESTA S.A. y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, solicitud de aplazamiento de la audiencia presentada por la apoderada de la parte demandante (PDF71, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 18 de agosto de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para los días 19 y 20 de septiembre de 2023 a las 8:30 a.m., se advierte que resulta procedente acceder a ello de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 372 del C.G.P.

Por lo anterior, se ordena APLAZAR la referida audiencia y **REPROGRAMAR** la misma para los días **04 Y 05 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ee9db486bf5681792f502e6b8d801448d42b6d9cf604e8c279944a277d6e351**
Documento generado en 18/08/2023 08:50:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

OM